

Decreto Exento Nº Vistos:

Vallenar

19 AGO 2013

1.- El Decreto Exento Nº 2310 de fecha 07 de Mayo del 2013 y Decreto Exento 3659 de fecha 19 de Julio del 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; La Necesidad de Contratar los Servicios de los Funcionarios Municipales para realizar las Funciones de entrega de 200 Cartas de Invitación Mensuales para Aplicarse la Nueva Ficha Social a personas y/o Familias que no cuentan con ella, (alrededor de 5.229 personas pendientes), el trabajo será en terreno, abarcando sectores urbanos y rurales de la Comuna, supervisado por la Encargada Comunal Sra. Isabel Valdevenito Quiñones, en la Municipalidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memo  ${
m N}^{
m o}$ 1281.

- 2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el siguiente Funcionario que a continuación se menciona:

Nombre			Cedula Identidad	Monto
Víctor Castillo	Alfonso	Villalobos	17.038.355-9	\$ 200.000 Impuesto Incluido

2°.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a 114-05-01-284-000-000 Chile Solidario Ficha Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alc,

TOAD DA

FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL

ZARATE RODRIGUEZ INISTRADORA MUNICIPAL

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado Archivo Oficina de Partes KAZR/NEFR/YSV/HECP/leam.